



Resolución Ministerial

N° 268-2018-MC

Lima, 09 JUL. 2018

VISTO; el Memorando N° 900053-2018/VMI/MC del Despacho Viceministerial de Interculturalidad; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 015-2013-JUS se crea la Comisión Nacional contra la Discriminación – CONACOD, órgano multisectorial de naturaleza permanente, encargado de realizar labores de seguimiento, fiscalización, así como de emitir opiniones y brindar asesoramiento técnico al Poder Ejecutivo en el desarrollo de políticas públicas, programas, proyectos, planes de acción y estrategias en materia de igualdad y no discriminación, adscrita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que, el artículo 3 del citado Decreto Supremo, dispone que la CONACOD está integrada, entre otros, por un representante titular y un alterno del Ministerio de Cultura, quienes deberán ser designados mediante Resolución Ministerial;

Que, con Resolución Ministerial N° 360-2016-MC de fecha 03 de octubre de 2016, se designó a la señora Mariela Ninna Noriega Alegría y a la señorita Gabriela Andrea Perona Zevallos, como representantes titular y alterna del Ministerio de Cultura ante la CONACOD, respectivamente;

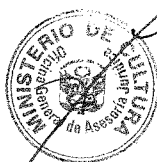
Que, mediante la Resolución Ministerial N° 240-2017-MC de fecha 11 de julio de 2017, se designó a el/la Director/a de la Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural, como representante alterno/a del Ministerio de Cultura ante la CONACOD; dándose por concluida la designación efectuada a la señorita Gabriela Andrea Perona Zevallos, con Resolución Ministerial N° 360-2016-MC;

Que, a través del documento de Visto, el Despacho Viceministerial de Interculturalidad propone la actualización de los representantes titular y alterno del Ministerio de Cultura ante la CONACOD;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a el/la Director/a General de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural, y a el/la Director/a de la Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural, como representantes titular y alterno/a, respectivamente, del Ministerio de Cultura, ante la Comisión Nacional creada por Decreto Supremo N° 015-2013-JUS.





Artículo 2.- Notificar la presente resolución a la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional contra la Discriminación – CONACOD, y a los/las servidores/as mencionados/as en el artículo precedente.

Regístrese y comuníquese.



PATRICIA BALBUENA PALACIOS
MINISTRA DE CULTURA